



C.E. N° 172711

**MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES**

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, **27 OCT. 2008**

ASUNTO No.523/2008.-

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de 20 de julio de 2004 por la que designó al señor Eduardo Marcelo Gleyzer Sichel, en calidad de Cónsul Honorario de la República en la ciudad de Río Grande, República Federativa del Brasil; -----

CONSIDERANDO: I) el mismo no ha contado con documentos que acrediten su residencia legal en la República Federativa del Brasil, lo cual ha sido objetado por las autoridades de ese país para que continuara desempeñando sus funciones;-----

II) que en el desempeño de sus funciones no ha demostrado la idoneidad debida y contracción a la función que se requiere para representar a la República, de acuerdo con lo que disponen las normas vigentes;-----

ATENTO: a lo informado por la Dirección para Asuntos Consulares;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- Dejase sin efecto la Resolución del Poder Ejecutivo de 20 de julio de 2004, por la que se designó al señor Eduardo Marcelo Gleyzer Sichel, en calidad de Cónsul Honorario de la República en la ciudad de Río Grande, República Federativa del Brasil.-----

2°.- Agradécese los servicios prestados.-----

3°.- Comuníquese, etc.-----

Dr. TABARE VAZQUEZ
Presidente de la República